

**SECRETARIA TECNICA DE COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE
MARANURA**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**ACTA DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL DISTRITO DE MARANURA**

En el Auditorio de la Oficina de Seguridad Ciudadana, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, siendo las 09:00 horas del día 06 de abril del 2025; en merito a la convocatoria efectuada por el Ing. Benjamín Segundo Pinto, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Maranura, informa que en cumplimiento a lo establecido en la ley 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamentación aprobado mediante D.S N°011-2014-IN, reunidos de manera física, los integrantes del CODISEC del distrito de Maranura; cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, Norma y Directivas conexas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, así como la participación de autoridades y población en general, previa convocaría con el documento respectivo, se procede con la Cuarta Audiencia Pública del CODISEC, con la participación de las siguientes autoridades:

MARILIA TINCO QUISPE
ALCALDESA
DNI: 47795280



Prof. Amador Quispe Hermoza
R. A. N. 2023-2023-P-CSCU-PJ

ANTHONY FLORES LAIME
Suboficial Superior PNP
COMISARIO

ST PNP

Ronildo Quispe Abarca

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN	CARGO
01	Ing. Benjamín Segundo Pinto	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Maranura	Presidente
02	SOS PNP Valentín Juárez Dorado	Comisario PNP Maranura	Miembro
03	SS.. PNP. Alfredo Flores Laime	Comisario PNP. Santa María	Miembro
04	Prof. Amador Quispe Hermoza	Juez de Paz no letrado de Maranura	Miembro
05	Sra. Marilia Tinco Quispe	Alcaldesa del centro poblado de Santa María	Miembro
06	Sr. Ronildo Quispe Abarca	Coordinador General de Juntas Vecinales	Miembro
07	Med Herlinda Rebeca Cruz Arévalo	Directora de la Red de Sal de Maranura	Miembro

Contando con el quórum correspondiente y con participación de integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana y pobladores, el Ing. Benjamín Segundo Pinto, presidente del CODISEC del distrito de Maranura, declara el inicio de la **AUDIENCIA PUBLICA DEL CODISEC**, correspondiente al PRIMER TRIMESTRE 2025, del CODISEC del distrito de Maranura, correspondiente a los de mes de enero, febrero y marzo del 2025.

El **presidente** de CODISEC, Ing. Benjamín Segundo Pinto, saluda y da la bienvenida a todos los miembros del CODISEC y a todos los asistentes, así mismo agradece el interés y participación de cada uno a la **audiencia pública**.

Seguidamente hace uso de la palabra el secretario técnico del CODISEC, quien manifiesta que la audiencia pública se realiza a mérito del art. 39 del reglamento de la Ley N° 27933, Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que obligatoriamente se debe realizar una audiencia en forma trimestral y extra ordinariamente cuando se amerite, por otro lado, informó sobre las actividades realizadas en cumplimiento al PADSC 2024 -

CODISEC MARANURA - 2025

Herlinda Rebeca Cruz Arévalo
MEDICA CIRUJANA



SECRETARIA TECNICA DE COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MARANURA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

JUEZ DE PAZ - MARANURA
Prof. Amador Quispe Hermosa

2027, con participación de integrantes del CODISEC. Y sobre las labores realizadas por el servicio de serenazgo, como son el patrullaje municipal, patrullaje integrado con participación de la Comisaría de Maranura y Santa María, sensibilizaciones y registro de ocurrencias en SIPCOP M, sobre el recorrido del vehículo como mínimo 100 kilómetros en el ámbito distrital y 210 minutos de paradas tácticas en zonas priorizadas

Seguidamente hace uso de la palabra el Juez de Paz de Maranura, Prof. Amador Quispe Hermosa, quién señala que viene realizando su trabajo, indicando además que en la población existe problemas respecto a las herencias, aclarando que no es obligación de los padres dar herencia y que sobre tal hecho hay peleas entre hermanos, y son casos que el juzgado toma conocimiento, en la cual el juzgado actúa en forma neutral, asimismo hay caso de violencia física de los hijos a los padres, lo cual son casos de familia, hace la recomendación que en las familias exista respeto; indicó además que los trabajos que realiza el juzgado son en casos de faltas; asimismo hace conocimiento que hay tres personas que se encuentran con sentencia de cadena perpetua por el delito de violación sexual, y recomienda que se tiene que tener mucho cuidado con menores, que se debe evitar los tocamientos de repente sin intenciones, asimismo indica que trabaja en coordinación con los tenientes gobernadores del ámbito distrital, para de dar cumplimiento a su función. Para que su trabajo es de orientación.

Alfredo FLORES LAIME
Suboficial Superior PNP
COMISARIA PNP

Seguidamente hace uso de la palabra el Comisario de Santa María, SS. PNP. Alfredo Flores Laime, quien manifiesta que la Comisaría PNP. de Santa María, en el mes de enero se realizó trabajo de vacaciones útiles en diferentes disciplinas; asimismo indica que realizan operativos amanecer seguro y el otro operativo génesis que hace en la vías principal Cusco - Quillabamba, identificando a los pasajeros, y esto hace que algunos pasajeros sientan molestia de la población, pero la policía y la comisaria están en la obligación de identificar a las personas y vehículos, los operativos se realiza para identificar a personas al margen de la ley, asimismo recepcionan denuncias respecto a diferentes delitos como son violación sexual de menores de edad y hay casos en que la madre que están a favor del marido, indica también que se realizó patrullaje integrado con las municipalidad de Maranura y Vilcabamba en forma programada, contando para ello con un vehículo patrullero y una motocicleta, asimismo se realizó patrullajes mixtos previa coordinación del promotor policial, con las juntas vecinales,

SP. 31312245
CONZA ENRIQUEZ
ST/ PNP

Seguidamente hace uso de la palabra el S.S. PNP. Valentín Juárez Dorado, quien manifiesta que previa coordinación con la municipalidad realizaron vacaciones útiles en el poblado de Maranura, patrullajes integrados, operativos, en la cual se logró la captura de 18 requisitoriados durante el primer trimestre, asimismo indica que respecto al transporte de pasajeros que hacen los vehículos en el ámbito distrital, infringen muchas veces al RNT, llevando exceso de pasajeros u omitiendo el uso de dispositivos de seguridad como es el caso y por muchos del campo la policía utiliza el principio de razonabilidad, recomendado que debe de cumplir las normas de tránsito, asimismo indica que realizan la identificación de las personas en los operativos para ubicar a personas que se encuentran al margen de la ley con requisitorias, a quienes se les pone a disposición de la policial judicial de Quillabamba, asimismo indica que los estudiantes vienen conduciendo hasta sin cascos a quienes se les recomienda que utilicen los cascos de seguridad para evitar cualquier daño a consecuencia de un accidente; respeto a casos de violencia familiar indica que se ha reducido, hay pocos casos registrados, casos leves de violencia psicológica. Indica también que se viene realizando los patrullajes integrados para lo cual están utilizando el vehículo de serenazgo por cuanto su vehículo patrullero

DEL DISTRITO DE MARANURA
LACAYAN
Honorable Jefe de Oficina
Comisario PNP

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Prof. Amador Quispe Hermoza
Zinzana P-S-UGU-PJ

SAX 30842884
Alfredo FLORES LAIME
Suboficial Superior PNP
COMISARIO

SF. 3161-245
CONZA ENRIQUEZ
CTM PNP

Ronald Quispe Alarcos
COMISARIO

se encuentra inoperativo; hace la recomendación que deben de tener cuidado con la seguridad de sus viviendas, por cuanto los delincuentes vienen sustrayendo animales menores como son cuyes y gallinas, recomendando que se debe tener cuidado, ante cualquier sospechoso; Asimismo indica que vienen realizando investigaciones respecto a carpetas fiscales.; asimismo hace mención un integrante de las juntas vecinales Sr. Robert Valencia Bellido, quien manifiesta que tiene un caso respecto al otorgamiento de constancia de posesión. tal es el caso que una persona mientras su ausencia, había obtenido una constancia de posesión de un terrero ajeno otorgado por el ex Juez de Paz Sr. Wilber Torres Poblete; y cuando hizo trabajos en su terreno que es propiedad de sus abuelos, había sido denunciado amparado por ese documento por daños ante la PNP. de Maranura, cuyos efectivos habían intervenido, y pidió la explicación que la autoridad no debe otorgar certificados de posesión sin constatar la propiedad; el representante de la Comisaría manifiesta, que cuando existe alguna denuncia, la policía esta obligado a intervenir siempre indagando la propiedad; por otro lado el juez de Paz manifiesta que la autoridad esta para atender a las personas y tomen acciones, en casos de notificaciones del juzgado u otras autoridades, indica que existe procedimientos y cuando no se encuentra la persona solicitada se deja la notificación a vecinos o parientes quienes tienen la potestad de firmar o no la recepción del cual se pone constancia en la notificación, y si es que no hay ninguna persona alrededores, se hace la notificación por debajo de la puerta y de igual forma se consigna en la notificación; respecto a los certificados de posesión indica que es a solicitud de los interesados, lo cual es programado y el solicitante está obligado a convocar a los vecinos colindantes y si es que uno de ellos indica que hay problemas no se le otorga el certificado de posesión, respecto a ello ya tuvo problemas en el juzgado sobre el otorgamiento de certificado de posesión, hace la aclaración que los Tenientes gobernadores, no pueden otorgar constancias o certificados de posesión desde el año 2013, caso contrario estarían incurriendo en usurpación de funciones.

Seguidamente hace uso de la palabra la alcaldesa del poblado de Santa María Sra. Marilia Tinco Quispe, quien manifiesta que ha escuchado atentamente sobre la problemática de la población y que los informes que realizaron las comisarías de Maranura y Santa María, fueron claras, y como autoridad está participando en la actividad programada por la secretaria técnica del CODISEC.

Hace uso de la palabra el coordinador de las juntas vecinales, el mismo que manifiesta que hay poca asistencia de las juntas vecinales y de la población para este tipo de eventos, asimismo señala que hay personas extrañas que visitan a los diferentes sectores, con el pretexto de vender pasamanerías y hay que denunciar si es que hay alguna sospecha. Asimismo, indica que asistió al presupuesto participativo que organizó la municipalidad en la cual señala que pidió la liquidación del proyecto anterior y la creación de un nuevo proyecto para fortalecer las juntas vecinales y la seguridad ciudadana, considerando la instalación de cámaras de video vigilancia; también indica que ya se viene cumpliendo su periodo y solicita la renovación de la coordinación de juntas vecinales.

Por último hace uso de la palabra la Directora de la Red de Salud, quien manifiesta que están haciendo trabajos de campaña de desparasitación, capacitación en las instituciones educativas y tamizajes sobre violencia familiar, asimismo está haciendo seguimiento de menores para prevenir embarazos no deseados y otros trabajos propios de salud.



MARILIA TINCO QUISPE
ALCALDESA
DNI: 47795280

Rebeca Cruz Arevalo
MÉDICA - CIRUJANA



SECRETARIA TECNICA DE COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MARANURA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Seguidamente el presidente del CODISEC, manifiesta que se debe trabajar preventivamente, el distrito de maranura es un lugar seguro que no hay mucha delincuencia, no es como otras ciudades como Quillabamba, la municipalidad vienen cumpliendo con los trabajos de seguridad ciudadana mediante el serenazgo y las comisarías de Maranura y Santa María; asimismo trabajado en los diferentes lugares mejorando las vías carreteras, la municipalidad es pequeño y con poco presupuesto, pero no se descuida las obras en los diferentes sectores, asimismo indica que la pista Maranura Pavayoc se concluirá al próximo año con iluminación, así mismo pide el apoyo de todas las personas y autoridades para fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito de Maranura y por último señaló que se apoyara al sector de educación.

y dicho acto se concluye siendo las 11.30 horas del mismo día, reiterando el compromiso de trabajar por distrito de Maranura. Finalmente, se suscribe el presente documento en señal de aprobación y conformación.

JUDICIAL DEL PERU
PAZ / MARANURA
Nº 739-2023-P-CSJCU-PJ
Quispe Hermosa

SA-30842884
Alfredo FLORES LAIME
Suboficial Superior PNP
COM. 1000

COORDINADOR GENERAL DE JUNTAS VECINALES
DEL DISTRITO DE MARANURA
LA CONVENCION - CUSCO

SP.31312743
PIERO CONZA ENRIQUEZ
ST / PNP

Ronaldo Quispe Aharcá
COORDINADOR



MARILIA TINCO QUISPE
ALCALDESA
DNI: 47795280

Verinda Rebeca Cruz Arevalo
MÉDICA - CIRUJANA
CMP.99585

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARANURA
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Benjamin Segurido Pinto
PRESIDENTE DE CODISEC - ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARANURA
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Supa Camilo
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC